

RESOLUCIÓN NÚMERO

0465) DE 09 JUL 2024

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación inicial en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en particular, de la función delegada en el artículo 5 de la Resolución 0213 del 11 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece lo siguiente: "*Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico*" (...).

Que, mediante la Resolución No. 0002 del 20 de marzo de 2024, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, por medio del cual se determina cómo se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del presupuesto a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por concepto de ingreso y por objeto de gasto.

Que, el inciso quinto del artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, el cual liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, señala que: "*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo*

Resolución No.

0465

del

09 JUL 2024

Hoja No. 2

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación inicial en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico"

concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión".

Que, mediante la Resolución UAE - CRA 001 del 03 de enero del 2024 se efectuó la desagregación inicial en los Gastos de Funcionamiento y Gastos de inversión del presupuesto de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico-CRA, para la vigencia 2024.

Que, es necesario realizar una modificación a la desagregación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con reglado en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para gastos de funcionamiento que afecta la desagregación inicial, contracreditando el rubro presupuestal A-02-02-02-008-001 denominado "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO" Recurso: 16, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000), y acreditándose el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 recursos 16, denominado "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN" la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000).

Que, lo anterior se realiza con el fin de contratar los servicios de internet para apoyar las labores administrativas, misionales y de comunicaciones de la entidad, a través de la recepción y envíos de correos desde su dominio (@cra.gov.co), navegación por internet desde su red local, disponibilidad y acceso al portal de la entidad por usuarios externos, conectividad por VPN, conectividad para transmisión de información y conectividad al sistema de videoconferencias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar una modificación a la desagregación inicial del presupuesto funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la Vigencia Fiscal 2024, así:

**SECCIÓN 4001
COMISION DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
UNIDAD 400102**

CTA PROG	SUBC SPROG	OBJG PROY	ORD SPROY	SORD	REC	SIT	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
02	02	02	008	001	16	SSF	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$20.000.000	
02	02	02	008	004	16	SSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		\$20.000.000
TOTAL								\$20.000.000	\$20.000.000

Resolución No. **0465** del **09 JUL 2024** Hoja No. 3

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación inicial en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico"

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, y a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para que realicen todos los trámites a que haya lugar.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica la Resolución UAE - CRA 001 del 03 de enero del 2024 en los términos del artículo 1º.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., **09 JUL 2024**


OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General

Elaboró: Sandra Yanneth Moreno *sm*
Coordinadora Subdirección Finanzas y
Presupuesto MVCT

Revisó: Maria Paula Nur *MPN*
Contratista Secretaria General MVCT

Aprobó: William Otero Millán
Subdirector de Finanzas y
Presupuesto MVCT *William Otero Millán*

